

DECRETO No

11558

TEMUCO,

1 2 OCT 2016 VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La

07.10.2016 presentada por Hermosilla Boulet Carolina Alejandra.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 3-5093

Actividad Económica

: ARQUITECTO

Código Actividad

: 742.110

Clasificación

: PROFESIONALES

Dirección Comercial

: LOS TROVADORES Nº 0468, FUNDO EL CARMEN

Nombre Del Contribuyente : HERMOSILLA BOULET CAROLINA ALEJANDRA

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

: 07.10.2016

Otorgación Nº

: 152

Fecha Otorgamiento

: 07.10.2016

Rol Avalúo

: 6031-18

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

DIRECTOR

parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde" **ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/MRU/XC Oficina de Partes

Rentas (Digital)

1163352